

Decreto No. 668, que denomina con el nombre de "Don Pepe Alvarez",
el Liceo Secundario de La Vega "Pedro Henríquez Ureña".

(G. O. No. 8845, del 28 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 668

VISTA la Ley No. 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías y servicios públicos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Liceo Secundario "Pedro Henríquez Ureña", de La Vega se denominará en lo adelante "Don Pepe Alvarez".

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramon Tapia Espinal

Decreto No. 669, que concede franquicia postal y telegráfica al Sindicato de Trabajadores Portuarios de Arrimo (POASI).

(G. O. No. 8845, del 28 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 669

VISTA la Ley de Comunicaciones Postales No. 10, de fecha 1 de noviembre de 1963;